

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

gcb

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Sucesión Intestada 2016-00070 00
Causante: Peregrino Díaz Cabezas y Otra

En atención a la constancia secretarial precedente para la referencia, se

RESUELVE:

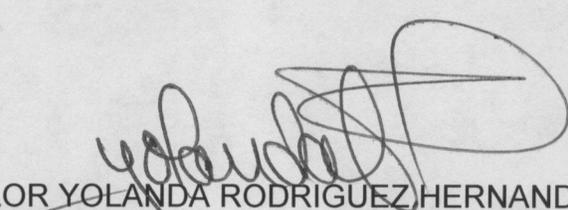
PRIMERO: Dese traslado de los inventarios y avalúos por el término legal lo cual se hará en audiencia a realizar a las 10 AM del Veintiocho (28) de ABRIL de 2022.; en la misma habrá de emitirse demás aspectos consecuenciales articulo 501 y sgtes CGP..

SEGUNDO: Comuníquese vía correos electrónicos a quienes deben intervenir. Oportunamente se enviará el link.

TERCERO: NOTIFICAR este auto conforme a los parámetros del Decreto Legislativo 8036 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh